

Datos del Producto													
Número de Registro: 16192		Estado:  Cancelado		Fechas		Inscripción: 01/07/1982		Renovación: 12/12/2016		Cancelación: 03/07/2026		Límite de Venta: 03/09/2026	
Nombre Comercial:		OVIPRON											

Titular	Fabricante
FORMULADORES AGROQUIMICOS EXTREMEÑOS, S.L. Ctra. Badajoz-Granada Km 25,600. Polígono Ind. La Albuera 06170 (Badajoz) ESPAÑA	FORMULADORES AGROQUIMICOS EXTREMEÑOS, S.L. Ctra. Badajoz-Granada Km 25,600. Polígono Ind. La Albuera 06170 (Badajoz) ESPAÑA

Composición
ACEITE DE PARAFINA (CAS [64742-46-7]) 79% [EC] P/V

Envases
Garrafas de PEHD de 1, 5 y 20 litros. Bidones metálicos con lacado interior. Mini-contenedores IBC, de 1.000 litros. Los envases de categoría L3 (bidones de 25, 200 y 1.000 l) se utilizarán en condiciones de trasvase cerrado, mediante bomba automática.



Usos y Dosis Autorizados						
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Almendro	Avispilla del almendro, Eurytoma amygdali					(Uso secundario): Pulverización foliar con tractor en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 l/hl ó 10-20 l/ha.
	Espumadora, Philaenus spumarius					(Uso secundario): Pulverización foliar con tractor en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 l/hl ó 10-20 l/ha.
	Ácaros	1 l/Hl	1-4	15 días	1000 - 2000 l/ha	Pulverización foliar con tractor en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 l/hl ó 10-20 l/ha.
	Espumadora, Philaenus spumarius					(Uso secundario): Pulverización foliar con tractor y/o manual. Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Dosis: 1-2 l/hl ó 15-40 l/ha. Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Dosis: 1-1,5 l/hl ó 10-22,5 l/ha.
	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata					
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
	Psila africana, Trioza erytreae					
	Trips					
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					Pulverización foliar con tractor y/o manual. Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Dosis: 1-2 l/hl ó 15-40 l/ha. Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Dosis: 1-1,5 l/hl ó 10-22,5 l/ha.
	Cochinillas, Coccidae					
	Piojos, Diaspididae	(ver nota)			Aplicación durante el verano: 1000 - 2000 l/ha Aplicación durante el invierno: 1000 - 1500 l/ha	
	Ácaros					
	Ácidos, pulgones, Aphididae	1 - 1,5 l/Hl	1-4	15 días	1000 - 1500 l/ha	
Frutales de hueso	Espumadora, Philaenus spumarius					(Uso secundario): Pulverización foliar con tractor en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 l/hl ó 10-20 l/ha.
	Mosca del vinagre de alas manchadas, Drosophila suzukii					
	Ácaros	1 l/Hl	1-4	15 días	1000 - 2000 l/ha	Pulverización foliar con tractor en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 l/hl ó 10-20 l/ha.
Frutales de pepita	Espumadora, Philaenus spumarius					(Uso secundario): Pulverización foliar con tractor en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 l/hl ó 10-20 l/ha.
	Psila del peral, Cacopsylla pyri					
	Ácaros	1 l/Hl	1-4	15 días	1000 - 2000 l/ha	Pulverización foliar con tractor en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 l/hl ó 10-20 l/ha.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m en cítricos y de 10 m en frutales de hueso, almendro y pepita hasta las masas de agua superficial. SPe3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada para cítricos en aplicación en invierno. Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).El preparado no se usará en combinación con otros productos.

